



Esta Gaceta sale los domingos. Se suscribe à ella en las administraciones de correos de las capitales de provincia. La suscripcion anual vale diez pesos, cinco la del semestre i veinte reales la del trimestre.

El editor dirigirá los números por los correos à los suscriptores i à los de esta ciudad cuyas suscripciones se reciben en la tienda numero 1.º calle primera del comercio, se les llevarán à sus casas de habitacion. En la misma tienda se venden los números sueltos à dos reales.

N.º 444

BOGOTA, DOMINGO 20 DE DICIEMBRE DE 1829.

TRIMESTRE 35.

DECRETO

DEL GOBIERNO.

Simon Bolivar, Libertador presidente de la republica de Colombia, etc. etc. etc.

Habiendo cesado en sus funciones el prefecto jeneral de los departamentos Ecuador, Guayaquil i Asuai, por haber sido elegido diputado al congreso constituyente: he venido, en uso de la autoridad que ejerzo, en decretar lo siguiente.

1.º El jeneral de division Juan José Flores queda nombrado prefecto jeneral del distrito del Sur.

2.º Su jurisdiccion militar será estensiva al departamento del Cauca en cuanto à la seguridad i tranquilidad del territorio comprendido entre los Pastos i Popayan.

3.º Serán atribuciones del prefecto jeneral del distrito del Sur, las designadas al prefecto jeneral del distrito del Magdalena, por decreto de 24 de diciembre del año último, sin perjuicio de las demas atribuciones que se le declaren especialmente si fuere menester.

4.º El jeneral Flores como prefecto jeneral conservará el mando en jefe del ejército del Sur.

El secretario jeneral queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en el cuartel jeneral Libertador en Quito à 28 de octubre de 1829.-(Firmado) SIMON BOLIVAR.-Por el Libertador presidente-El secretario jeneral.

José D. Espinar.

NOMBRAMIENTOS

DEL LIBERTADOR PRESIDENTE.

El doctor José Antonio Peres ha sido nombrado, con acuerdo del consejo de Estado, arcediano de la catedral de Santamarta, i el doctor Mateo Gonzales Rubio, ha sido nombrado en los mismos términos, maestrescuela de la catedral de Cartajena.

VACANTES ECLESIASTICAS.

El deanato de la catedral de Santamarta, por muerte del doctor Francisco Timoteo Rivera. La maestrescuela de la catedral de Panamá, por fallecimiento del doctor José Maria Arias. La tesoreria de la misma iglesia, por ascenso del doctor José Ciriaco Isalve à la chanzia.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Resumen del diario de la alta corte de justicia en el mes de octubre.

Se sentenciaron cuatro recursos de nulidad i uno de queja; se resolvieron dos consultas, se decidió un artículo sobre competencia de uno de los jueces del tribunal, i se despachó la sustanciacion diaria.

Resumen del diario de la corte de apelaciones del distrito del Centro en el mes de octubre.

Ha sentenciado la corte veintidos causas civiles i sesenta i dos criminales: ha dictado cien autos interlocutorios en causas civiles, i treinta i ocho en criminales: ha tenido siete acuerdos, despachado la sustanciacion diaria en audiencia pública, i visitado las cárceles en los dias señalados.

Resumen de las causas civiles i criminales que han venido à la corte del Centro en el mes de octubre.

Recursos de fuerza. 1
Id. de hecho. 3

Quejas.	2
Apelaciones sobre intereses.	5
Id. sobre escarcelacion.	1
Id. sobre nulidad de un remate.	1
Id. sobre secuestro.	1
Id. sobre la legitimidad de un hijo.	1
Sobre hurtos.	6
Por heridas.	2
Por incesto.	1
	<hr/> 24

TESORERIA DE CUNDINAMARCA.

En noviembre de 1829.

CARGO.

Existencia en fin de octubre.	31,909	3/4
Producto de alcabalas.	7,636	1/2
Arrendamiento de salinas.	17,133	5 1/2
Contribucion personal de indij.	804	4
Renta de tab. 433 c.º 4 t.º oro i	6,400	
Id. de aguardientes.	100	
Id. de correos.	200	
Sobrantes de casa de moneda.	10,500	
Producto de venta de azogue.	25	
Papel blanco en especie. 40 resm.		
Abonos à otras tesorerias.	10,998	5
Vacantes mayores.	2,999	
Vacantes menores.	291	2 3/4
Espolios.	500	
Novenos benéficiales.	25,698	6 1/4
Hospitales sin destino.	3,305	7
Reintegros al tesoro.	38	
Orden de Carlos 3.º	1,700	
Caud. remitidos de otras tesor.	3,442	
Cantidades enteradas para el pago de la deuda N. E.	607	4
Mesadas eclesiasticas.	150	7 3/4
Sacado de los fondos de contribucion extraordinaria.	1,200	
Producto de la venta titulada Document.º de la vida del L. P.	90	
	<hr/> 143,730	7 1/2

DATA.

Sueldos del Libertador presid.	4,165	2 1/2
Id. del consejo de Estado.	2,030	4
Id. de las secretarias de Estado.	4,633	2 1/2
Id. de la alta corte.	60	
Id. de la lista diplomática.	14,333	1/2
Id. de tribunal de cuentas.	200	
Id. de la prefectura.	82	4
Id. de la corte de justicia.	121	6
Id. de la comision principal.	150	
Id. del bibliotecario.	166	5 1/4
Id. del museo.	133	2 1/2
Id. de los empleados jubilados.	50	
Pensiones.	172	4
Gastos de comisaria.	14,274	
Id. militares.	15,963	
Id. jenerales.	4,581	5 3/4
Id. de imprenta.	200	
Id. de papel sellado.	164	
Estipendios de curas i sacristan.º.	130	4 1/2
Suplementos à la fundicion.	100	
Renta de tab. 433 c.º. 4. t.º de oro		
Caudales remitidos à la casa de moneda para su reacucion.	1,162	
Papel blanco en especie. 40 r.º		
Depositos jenerales.	40,000	
Réditos de consolidacion.	100	
Azogue en su especie. 25 libras.		
Reintegros.	4,726	2
Dietas i gastos de la convencion.	112	
	<hr/> 107,812	4 3/4

Compensacion.

Cargo.	143,730	7 1/2
Data.	107,812	4 3/4
Existencia.	35,918	2 3/4

COLOMBIA I PERU.

Legacion Peruana.-Guayaquil noviembre 3 de 1829.-Al señor jeneral José Domingo Espinar secretario de Estado i jeneral de S. E. el Libertador presidente.

El infrascrito ministro plenipotenciario i enviado extraordinario del Perú, despues de haber llenado en todas sus partes los objetos de la comision diplomática que lo condujeron à este pais, se retira al suyo, penetrado del mas vivo reconocimiento, por los insignes favores, honras i distinciones que se ha dignado dispensarle S. E. el Libertador presidente, todo el tiempo que ha permanecido acreditado cerca de su alta persona.

Le será al infrascrito mui grato i satisfactorio informar à su gobierno sobre tan jenerosa conducta, à fin de que persuadido del mérito é importancia que la caracterizan, la retribuya condignamente en cuantas ocasiones se presenten de parte del de esta República.

Con tan honroso motivo, le cabe al infrascrito la satisfaccion de testificar igualmente al señor secretario jeneral su gratitud por las bondades que le ha prodigado, asegurandole que es con la mayor consideracion i justo aprecio su mui atento obediente servidor.

(Firmado.) *José de Larrea i Loredo*

PERU I BOLIVIA.

República Boliviana.-Ministerio de estado en el despacho de relaciones exteriores.-Palacio de gobierno en Cochabamba à 21 de agosto de 1829.-Al señor prefecto del departamento de Puno.

Señor prefecto.—Por la nota que VS. dirijió à S. E. el vicepresidente de la República, i copias que la instruan, que oportunamente he sometido à la consideracion de S. E. el presidente, queda enterado de todo lo ocurrido hasta el 14 del corriente. S. E. cree que aunque justamente esté alarmado el departamento de Puno, sus conflictos ni son del momento, ni irremediables. En la alternativa de no infringir el derecho internacional, ni desatender al recomendable departamento de Puno, que ha pedido la mediacion de Bolivia, le ha parecido conveniente consultar primero todos los medios que dictan la política i la buena armonia entre naciones limítrofes, sin olvidar por esto las medidas que sean convenientes para hacer respetar su mediacion. Con este doble objeto se ha dirijido al gobierno del Perú, para que oyendo los votos de Puno termine de un modo razonable sus diferencias: pero asegurandole al mismo tiempo, que Bolivia en el entretanto se ha comprometido à garantir su paz i quietud interior, sin permitir que sea turbada por violencia de ninguna especie. La copia numero 1.º impondrá mejor à VS. de su contenido: i la del número 2.º lo que al mismo respecto se dice al comandante de armas de Arequipa. Si por un fatal desacuerdo, i sin preveer los males que ocasionaria al Perú despreciase la intimacion i obrase hostilmente contra Puno, no tema VS. ni teman los puneños. Los batallones que cubren la frontera pasarán inmediatamente el Desaguadero à sostener su tranquilidad, el decoro i la seguridad de Bolivia. No hai necesidad por lo mismo en concepto de S. E. de otra cosa en la actualidad. Todo lo debe esperar VS. i su departamento de la prudencia del gobierno i sabiduria del congreso peruano. Ambos escucharán la voz del recomendable Puno atenderán sus razones, evitarán toda violencia, i tratarán solo de tranquilizar sus habitantes por medidas suaves i consiliadoras. Mientras esto se verifica,

VS. no debe perder de vista el orden del departamento. Sea VS. un Argos que velando por todas partes evite las alarmas falsas, el alboroto de los habitantes, i toda especie de desorden. Con semejante conducta será VS. mas acreedor á las consideraciones de la patria i de su gobierno.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecerle los sentimientos de mi mayor consideracion i respeto.

Mariano Enrique Calvo.
(Arequipa libre.)

ESPEDICION ESPAÑOLA.

(Tomado del Kingston Chronicle del 24 de octubre.)

Estracto de una carta de Santiago de Cuba de 14 de octubre.

Estamos esperando el correo de la Habana con noticias del jeneral Barradas, i de haberse enviado nuevas tropas. Vmd. habrá sabido la absoluta destruccion de los mejicanos en Altamira, con pérdida de 500 muertos i 400 prisioneros. Las imprentas públicas del pais manifiestan el mal estado en que se halla, en términos que ocho ó diez mil hombres serán mas que suficientes para reconquistarlo. El buque, que se dice haber sido enviado por el jeneral Barradas á la vieja España, apresurará el envio de refuerzos; pues que en los dos últimos buques venidos de Cadiz, nada se dice de que hubiese algun auxilio para salir de allí.

(Tomado del Diario de la Habana del 17 de setiembre para el Kingston Chronicle.)

Gobierno militar i provisional de Tamaulipas.

El 20 último á las seis de la tarde informe á V. E. por espreso, que el jeneral Santana habia aparecido en Pueblo Viejo, i subsiguientemente recibí noticias por el coronel don Antonio Vasquez, comandante de la Barra, que el dicho Santana habia entrado en dicha plaza.

Conforme á lo que yo informé á V. E. en el citado despacho, tomé todas las precauciones, que exigian las circunstancias para reconcentrar mis fuerzas en la plaza de la aduana, i ocupar todas las avenidas de las calles, i las principales alturas. La fuerza que mandaba, se componia de menos de 200 hombres, con los enfermos i convalecientes, i 40 que llegaron aquella noche del cuartel jeneral de Altamira, conduciendo ganado, cuya mayor parte estaba inutilizada por la fatiga, i por las espinas que los habian desgarrado en las montañas.

A las doce i media de la noche me estaba paseando en la plaza con don Ramon Maria Arroyo, cuando oi algunos tiros por el camino que sigue á la Barra, i envié allí un oficial con 40 hombres. En meaos de un cuarto de hora el enemigo estaba en posesion de toda la ciudad, excepto la plaza; aumentandose considerablemente i haciendo un fuego activo de fusileria por todas las avenidas. Este fuego continuó hasta las dos de la mañana, i habiendo hallado una resistencia inesperada de nuestra parte, probaron por tres veces con toda su fuerza el apoderarse de un cañon de á 16 que yo habia colocado en la bocacalle; pero todos sus esfuerzos fueron inútiles contra los pocos, pero valientes soldados, que defendian este punto i que atacaron á sus contrarios á la bayoneta.

Viendo que el enemigo estaba resuelto á tomar posesion de la plaza, i considerando que mis tropas eran demasiado débiles para oponerse á 1500 hombres con suceso, despaché un espreso á V. E. á las seis de la mañana, informandole mi critica situacion, i la necesidad en que estaba de rendirme, si V. E. no me enviaba auxilios inmediatamente.

Desde las dos de la mañana hasta el amanecer continuó el fuego sin intermision, tanto de fusileria como de la pieza de artilleria, que estaba colocada en la bocacalle. Al ser de dia pude conocer el verdadero estado del enemigo, cuyos gritos anunciaban el triunfo que esperaban gozar. Eran mas de las diez de la mañana i el fuego continuaba con el

misimo ardor. Las pocas tropas en que yo podia confiar estaban consumidas por la fatiga i falta de todo. Los heridos eran numerosos, i algunas de las calles solo estaban guardadas por 10 ó 12 hombres, i yo me hallaba sin oficiales ni tropa de reserva para reforzarlos, i mucho menos para repeler al enemigo. El cañon de á 16 habia venido á ser inútil, despues de muerto el artillero principal, i de haber sido heridos los que lo servian, de suerte que en dos horas no pude hacer uso de él. En una situacion tan desesperada, sin ninguna esperanza de salud, no me quedaba otro recurso sino el de rendirme á discrecion, ó de perecer con los pocos valientes que me quedaban bajo las ruinas del edificio; pero aun tomando este partido, yo tenia que abandonar á la furia del enemigo sobre docientos entre enfermos i heridos, que estaban en las casas de la plaza. Al mismo tiempo recibí noticia de don Ramon Maria Arroyo, que ocupaba una de las alturas de la plaza, que independiente de la fuerza que nos atacaba, él habia podido discernir á alguna distancia una columna de 500 hombres i alguna caballeria, que parecia dirigirse á la ciudad, ademas de algunos hombres que estaban desembarcandose.

En tan critica situacion, é ignorando si V. E. habria recibido mi despacho, u oido los tiros del cañon, á una distancia de siete leguas, i en la incertidumbre de si podria ser auxiliado oportunamente, envié á don Mariano Belza con un trompeta al comandante Arroyo, para que le dijese, que en el caso que la columna que venia á la ciudad se acercase, izase una bandera blanca é hiciese tocar la trompeta. Al cuarto de hora yo ví la bandera blanca, i consiguientemente dispuse que cesase el fuego en todas partes. Mi objeto era conseguir del enemigo una tregua, con el designio de socorrer á los heridos i dar de comer á los enfermos, dando por este medio, tiempo á V. E. para poder venir con su division. Cesó tambien el fuego del enemigo, i yo me dirigí, acompañado de don Eujenio Aviraneta, secretario militar de la division, al jeneral Santana, con quien tuve una entrevista. Mi objeto era unicamente solicitar una suspension de armas por algunas horas con el fin indicado. Santana me propuso capitulacion, bajo la condicion que retrocediésemos á la Habana con nuestras armas i bagajes, á costa del gobierno español. Nosotros le contestamos, que teniamos tropas i víveres hasta para veinte i seis dias, i que antes que rendirnos, imitaríamos el ejemplo de Sagunto i Numancia.

Conociendo el jeneral que estabamos resueltos, varió la cuestion hablando de materias políticas, é indicó un plan, cuyo principal objeto era tener una entrevista con V. E. á cuyo efecto habia enviado á su cuartel jeneral en Altamira, á su secretario militar i un ayudante, i que las hostilidades debian cesar hasta que se supiese la determinacion de V. E. En este momento se presentó un oficial del enemigo, trayendo noticia que la division de V. E. estaba á las inmediaciones de la ciudad i V. E. sabe lo que ha ocurrido desde entonces.

Yo no tengo que añadir, sino que el valor manifestado por las tropas de mi mando, en el dia ayer i en la noche anterior no tiene igual en la historia; principalmente si se atiende á la pequenez del número i á la desesperada situacion en que se encontraron. Dondequiera se veian ejemplos de heroismo, i todo individuo sin escepcion, no solo de la parte militar, sino de los otros ramos del servicio, como los fisicos i los cirujanos, se portó con la misma galanteria, de modo que yo no podria intentar el recomendar á alguno en particular, mereciendo todos igualmente la gratitud de nuestro soberano. La pérdida del enemigo ha sido considerable. Entre los muertos se ha reconocido al coronel Jaureque, i entre los heridos se cuentan tres tenientes coroneles i muchos oficiales. Nuestra pérdida consiste en un ayudante de campo muerto i cuatro oficiales heridos; el primero don José Dominguez, i los últimos don Ramon Arroyo, don Manuel Ruiz Casado i don Martín Arritola, los dos últimos capitanes de caballeria, i don Faustino Rodriguez. Soldados muertos siete, i treinta i siete heridos;

ademas, un marinero muerto i otro herido, que pertenecian á la lancha cañonera.

Tampico de Tamaulipas 22 de agosto de 1829.

José Miguel Salomon.

Al señor don Isidro Barradas comandante de la division de banguardia del real ejército.

BUENOSAIRE.

QUIROGA EN CORDOVA

El dia 20 del mes corriente se presentó á las 5 de la tarde en las calles de Cordova el famoso Quiroga á la cabeza de 1000 hombres. Nuestro ejército habia salido á batirlo dias antes, i él tuvo la habilidad de evadir el choque, i escaparse desde el Salto por caminos estraviados para sorprender la ciudad. Consiguio su fin; pues sin que nadie lo supiera, se dejó ver en el pueblo, i dió principio al asalto de la plaza. La sorpresa no pudo ser mas completa, i la resistencia que se le hizo fué mas gloriosa para los cordoveces. Al principio del ataque habia mui pocos hombres en las trincheras, i luego se fueron reuniendo hasta el número de 100; entre estos, 40 veteranos, i el resto de ciudadanos. Con esta pequeña fuerza fueron rechazados los sitiadores en los repetidos i vigorosos asaltos que intentaron desde las 5 de la tarde, hasta las 11 i media de la noche por los cuatro ángulos de la plaza. No omitieron la diligencia de escalar i horadar por los fondos algunas casas de la plaza; pero todo en vano, porque nuestros bravos estaban resueltos á vender mui caras sus vidas, i no dejarlos penetrar, sino pisando sus cadáveres. No tenemos palabras bastante espresivas para manifestar toda la estension de nuestra gratitud á esos valientes ciudadanos, i á esos imperterritos militares que sostuvieron con tanto denuedo i bizarría la dignidad del nombre cordovés en aquella noche memorable. Desde las 11 i media de la noche hubo algun descanso, porque los ataques eran ya mui débiles i con grande interrupcion; sin embargo no dejaron de incomodar hasta cerca del dia. Una parte del pueblo fué entregada al saco, i es inútil decir que los soldados de tan famoso jeneral desempeñaron perfectamente este encargo. En muchas casas hata hecho destrozos considerables: la hacha i el fuego les franqueaban la entrada; cargaban cuanto podian, i destrozaban lo que les era inútil. Causaba indignacion el ver muchos muebles i adornos ricos hechos mil pedazos solo por un sentimiento de perversidad. Han cometido igualmente otros actos de brutalidad, que la decencia no permite referir: la honestidad ha sido atropellada por una soldadesca indisciplinada é inmoral.

Al siguiente dia se reunió en las calles todo el ejército de los confederados, compuesto de las tropas de la Rioja, de Catamarca, de los pueblos del Cuyo i de las que pudo reunir Bustos en algunos curatos de Cordova, por donde hacia sus marchas Quiroga, formando un cuerpo como de 4000 hombres. A las 3 de la tarde se presentó un oficial parlamentario intimando rendicion á nombre de Quiroga, Bustos i fr. Feliz Aldao presbitero i religioso dominicano. El señor gobernador sustituto, conmovido, de los estragos que estaba sufriendo el pueblo, i viendo que la ocupacion de la plaza por los enemigos seria de pocas horas, resolvió entregarla: un clamor unanime de la guarnicion i de la parte del pueblo que estaba allí refugiada se levantó contra esta determinacion, en términos de faltar á las consideraciones debidas á la autoridad: calor disculpable por el principio honoroso de que procedia: un patriotismo el mas puro exaltaba aquellos hombres esforzados, i les hacia preferir una muerte cruel á la ignominia de rendirse á unos forajidos; i cuando vieron que sus instancias eran inútiles, muchos de ellos hicieron mil pedazos sus fusiles i gorras. La plaza se entregó á las 5 de la tarde por capitulacion, en que se acordó, que todas las personas i propiedades serian respetadas, i que los oficiales de la guarnicion podrian retirarse á nuestro ejército con sus armas i equipajes; pero poco despues de haber ocupado la plaza los enemigos, fueron puestos en calabosos el señor gobernador, don Manue

Martínez, don Jerman Echenique, i 5 oficiales; i Quiroga los mando fusilar; pero à instancia de don Benito Maure que, en las 42 horas que nos ha mandado Quiroga, ha mostrado los mas hermosos sentimientos de humanidad, se les salvó la vida. Cuatro oficiales que estaban enfermos en el hospital fueron tambien condenados à muerte; pero faltó el tiempo para ejecutarlo. La ropa de los soldados enfermos fué robada, i las casas de don Alejandro Ocampo, de doña Rosa Mujica, de mr. Marolle, i otras fueron entregadas al pillaje.

Es de notar que Bustos representaba el papel mas triste en esta escena horrorosa; él aparecia al lado de Quiroga en ademán de suplicar, i como un dependiente suyo; venia à recuperar un gobierno que decia suyo; i él no habla, el auxiliar es el que toma la voz, imparte las ordenes, i hace las intimaciones. ¡O vergüenza! ¿i un hombre que viene en una aptitud tan humillante queria gobernarnos? ¿I hai cordovés que no se llene de indignacion al verlo mendigar el auxilio de un Quiroga, i someterse à él tan vilmente para venir à clavar un puñal parricida en el seno de su patria? ¿Cómo pudo este hombre imaginar que Cordova quedaria bajo la clientela é ignominiosa dictadura de Quiroga, como Catamarca i san Juan, teniendo en su defensa un ejército numeroso i aguerrido? El ha visto en las pocas horas que ha vuelto à estar entre nosotros, el desprecio con que se les mira, i el horror que causaba la vista de unos soldados de poncho, cari i pantalon de listado (permitasenos esta espresion, porque nuestros paisanos entienden bien su significado.) Rodeado de millares de bayonetas, no hubo un hombre decente que se llegara; todos habian buscado los lugares mas ocultos para preservarse del furor de los antropófagos que traia en su apoyo: parecia que un profundo abismo se habia abierto i sepultado en su seno à toda la poblacion; tal era el sombrío silencio que se observaba aun à medio dia. La noche mas espantosa no es tan lóbrega, como fué aquel fatal dia i el que se le siguió; algunas palabras ofensivas de la decencia era todo lo que se oia en boca de los soldados de Quiroga. Sin embargo haremos à Bustos la justicia de decir que sus ruegos templaron algun tanto el furor de su protector; pues habiendo Quiroga intentado pasar à cuchillo i entregar al pillaje todo el pueblo, él lo contuvo. Esta relacion ha hecho en el colejio de Monserat un oficial enemigo que fué à registrar dicho colejio. Nuestra pérdida en la memorable defensa de la plaza ha sido de 4 hombres muertos, entre ellos el benemérito comandante don Agustin Colodrero, (cuyo nombre quedará grabado en el corazon de los cordoveces, para hacer los mas tiernos recuerdos de su acendrado patriotismo) i un herido: este es el apreciable jóven don Carlos Pruneda, que en el acto de ser herido dijo: *no importa, todavia hai un soldado*, i costó mucho el vencer la resistencia que oponia à ser separado de la trinchera para proveer à su curacion. No hemos podido averiguar la pérdida del enemigo.

JORNADA MEMORABLE DE CORDOVA.

Viva la república Argentina.

Los dias 22 i 23 de junio de 1829, deben formar una época célebre en los fastos de nuestra historia: ellos deben ser numerados entre los grandes dias de la patria, porque la patria que estaba moribunda ha vuelto à la vida. En la célebre jornada de estos dias se ha decidido la mas importante cuestion en el órden social: se trataba nada menos que de ser ó no ser: las armas victoriosas, al mando del señor jeneral don José Maria Paz, han fijado la suerte prospera de esta República. El 21 à las 5 de la tarde se apoderó Quiroga de la plaza de Cordova, i el 22 por la mañana se dejó ver sobre los altos nuestro ejército compuesto de los vencedores de Ituizangó, de los valientes tucumanos i de nuestras tropas provinciales. El sol de mayo parecia reflejar sobre las armas de aquel ejército de héroes, i su vista anunciaba à los patriotas el fin de sus calamidades, i les mostraba el

sepulcro de la anarquia. Cada uno queria abrir la fatal urna que contiene la suerte de los mortales, i leer en el libro del destino un porvenir terrible ó favorable; pero una confianza involuntaria venia à socorrer en aquellos acervos momentos. Todo presajaba una gran batalla que iba à fijar el destino de la patria. Por la tarde se avistaron los ejércitos contendores; el de los anarquistas en número de 4000 combatientes, i el nuestro en número de 2000. A las 4 se dió principio à una sangrienta accion, que duro hasta el anochecer, quedando el campo cubierto de anarquistas, i su ejército en completa dispersion: sin embargo, al abrigo de la noche pudo Quiroga rehacerse, i reforzado con 600 hombres de infanteria i artilleria que tenia de guarnicion en la plaza, salió por lá mañana del dia siguiente al encuentro de nuestro ejército, que estaba en marcha para el pueblo, i se volvió à trabar una pelea aun mas reñida que la del dia anterior: por ambas partes se peleó con la mayor obstinacion i terquedad, i al cabo de tres horas de un combate, en que la muerte hacia estragos horrosos, nuestros defensores, esos hijos predilectos de la victoria, quedaron dueños del teatro sangriento de sus proezas. El terreno que média entre la casa de campo de don Pedro Juan Gonzales i don Bailon Galan quedò cubierto con mas de 1000 cadáveres de anarquistas, i 200 poco mas ó menos de los nuestros, segun relaciones contestes de muchos que han registrado el campo de batalla inmediatamente despues de la accion. Luego que recibamos noticias mas circunstanciadas de todo lo ocurrido en este gran suceso, nos ocuparemos mas detenidamente de él; pero entretanto no podemos menos de manifestar nuestra ilimitada gratitud, à los esforzados militares que nos han dado una nueva existencia: nuestra vida, nuestro honor, nuestras fortunas, todo es debido à su valor, porque todo lo habriamos perdido si ellos hubieran sucumbido. Cordova ha contraido una gran deuda, i es preciso esforzarse para pagarla, de lo contrario incurririamos en la fea nota de ingratos é indolentes por el bien publico. ¿Qué se diria de los cordoveces si se mostrarán insensibles al beneficio que acaban de recibir? Nuestros defensores han ofrecido gustosos sus vidas por salvar las nuestras; ofrezcamos voluntariamente nuestras fortunas, para manifestar algun tanto los sentimientos de nuestra gratitud.

La muerte del apreciable jóven don Rafael, Correas capitán de caballeria, nos ha causado la mas profunda desazon en medio de los trasportes de alegria à que nos entregamos despues de la victoria. Su delicada educacion i sus virtudes hacian que sus conciudadanos le miraran con un singular aprecio, i tuvieran las mas fundadas esperanzas de verlo algun dia en el lugar, à que lo iba haciendo acreedor su juiciosa comportacion. El ha muerto por la patria: pero vivirá eternamente en la memoria de sus compatriotas. La señora doña Margarita Arias, su digna madre, al recibir al señor jeneral en su casa, prorrumpió en estas notables espresiones: *viva la patria, mi hijo ha muerto; pero ha muerto por salvar la patria*: rasgo sublime de patriotismo, que nos enseña que no es preciso ocurrir à la antigua Grecia para encontrar matronas dignas de los tiempos heroicos: Cordova tiene tambien sus heroinas griegas, i sus Cornelias romanas.

(La Clave de Chile.)

BOLETIN

del gobierno núm. 24.

Viernes 26 de junio de 1829

Habiendo terminado la guerra i regresado felizmente à la capital S. E. el señor gobernador provisorio, ha determinado reasumir el mando de la provincia, desde el presente dia 26 de junio. En consecuencia, el gobierno delegado ha acordado i decreta.

1.º Desde el 26 del presente cesarán los efectos del decreto de 4 de mayo del presente año.

2.º Comuníquese, circúlese i publíquese. Rodríguez.—Salvador Maria del Carril.

El jeneral don Juan Lavalle gobernador i capitán jeneral provisorio de la provincia de Buenosaires, i el comandante jeneral de campaña, don Juan Manuel Rozas, à efecto de poner término à los disturbios que han aflijido à la provincia i restablecer en ella el orden i la tranquilidad desgraciadamente perturbada; han convenido en los articulos siguientes.

1.º Cesarán las hostilidades, i restablecidas, desde la fecha de la presente convencion, todas las relaciones entre la ciudad i la campaña.

2.º Se procederá à la mayor brevedad posible, à la eleccion de R. R. de la provincia con arreglo à las leyes.

3.º Quedando, como queda, el comandante jeneral, don Juan Manuel Rozas especialmente encargado de mantener i conservar la tranquilidad i seguridad de la campaña, tomará las medidas que juzgue convenientes, i provera, con noticia del gobierno, los empleos establecidos por las leyes i formas, que atendidas las circunstancias extraordinarias creyere necesarias para el réjimen i policia de ella, hasta la instalacion del gobierno permanente; debiendo ser auxiliado por el gobierno provisorio, con los recursos de todo jénero necesarios para este servicio.

4.º Verificada que sea le eleccion del gobierno permanente, el gobierno provisorio don Juan Lavalle, i el comandante jeneral don Juan Manuel Rozas, le someterán las fuerzas de su mando.

5.º Los jefes i oficiales de linea i milicias que han estado à las órdenes del comandante jeneral don J. M. R. tienen opcion à los goces que les corresponde à sus respectivas clases.

6.º Ningun individuo de cualquiera clase ó condicion que sea, será insultado ni perjudicado por su conducta ni opiniones políticas anteriores à esta convencion. Las autoridades serán inexorables con el que de palabra ó por escrito contravenga à lo estipulado en este artículo.

En fé de lo cual, i para hacer constar nuestro acuerdo, firmamos i ratificamos la presente convencion, que consta de seis articulos, en dos ejemplares de un tenor.

En las Cañuelas estancia de Miller à 24 del mes de junio del año de 1829.

Juan Lavalle.—Juan Manuel Rozas.

El jeneral don Juan Lavalle gobernador i capitán jeneral provisorio de Buenosaires à sus habitantes.

Ciudadanos: la guerra civil que nos afligia, se ha terminado por una paz que satisface las pretensiones razonables de los combatientes, que va à traernos el réjimen de nuestras instituciones i el goce de una tranquilidad inalterable. El partido que se hubiese obstinado en completar su triunfo hubiese consumado la ruina de la patria. Yo he desdeñado una victoria tan cara. Me resolví à consentir en todo lo que se me pidiese, sino me alejaba del objeto porque combatia; porque nada queria sino asegurar à mi patria su dignidad.

Ciudadanos: para conseguir este objeto, me he separado de las exigencias exajeradas de todos los partidos; he jurado olvidar todo, porque en los que eran mis contrarios no he encontrado, sino porteños dispuestos à consagrar al honor de su patria, los brazos que alzaron contra sus hermanos.

Ciudadanos: se ha restablecido la union entre los hermanos: que nadie intente romperla: desgraciado el que se atreva à insultar el territorio de la patria.

Buenosaires junio 25 de 1829.

Juan Lavalle.

Razon de los vecinos de la Rioja que ha hecho fusilar el defensor de la fé Quiroga, à su regreso de la derrota que sufrió en Cordova.

Don Ignacio del Moral con sus dos hijos, nombrados don José Miguel i don Ramon, don Exequiel Asqueta, don Anjel Mariano Colina, don Miguel i don Solano Moral, don José Dominguez i don Domingo Sotomayor, el cura párroco don Fermin de la Colina, don José Sanroman, don Pedro Antonio Gordillo, doctor don Domingo Ocampo, don Juan F.

Ocampo, don Lorenzo del Canto, don Anjel Mariano Pasos cuñado del gobernador, un alemán llamado don Carlos, don Pedro I. Barros ó Ramos, don Tomas Gordillo, don Timoteo Arévalo, dos señoras i un niño Colina de doce años de edad, fusilado con municion:

... Si hemos de estar à la màxima de Montesquieu, que *donde hai reposo no hai libertad*, entendemos, que los pueblos argentinos son hoy los mas libres i felices de la tierra. Cuando esto no sea asi, como algunos piensan, por lo menos, podemos deducir de ciertas opiniones, que presto que la Europa no pueda ya emprender sobre la América, nada arriesgan estos pueblos en degollarse mutuamente, bajo el seguro, de que nadie los ha de incomodar de afuera; i que nosotros podemos i debemos hacer otro tanto para ser verdaderamente libres

(El Iris de la Paz.)

Ha llegado à nuestras manos por conducto mui fidedigno el siguiente documento.

Tratados celebrados entre la comision nombrada por el gobierno de Mendoza i el señor coronel don José Antonio Pincheira.

Art. 1.º Desde la fecha de estos tratados, se compromete el gobierno de Mendoza à mantener con el espresado señor una firme alianza i amistad; quedando por consiguiente de una i otra parte suspendida toda clase de medida hostil.

2.º El señor coronel don José Antonio Pincheira, desde el dia de la fecha es reconocido en la provincia de Mendoza por tal coronel, i jefe de la fuerza del Sud; quedando el gobierno de la misma comprometido à negociar el reconocimiento de su empleo en las provincias de la union, tan luego como las circunstancias lo permitan.

3.º El señor don José Antonio Pincheira en la fuerza de su mando, i con el grado que espresa el artículo anterior, jura desempeñarse fielmente en defensa de la provincia, à que por esta contrata está ligado.

4.º Desde esta fecha el señor jeneral don José Antonio Pincheira, está dispuesto i precisado à cumplir con las órdenes del gobierno à que pertenece.

5.º Siempre que la provincia de Mendoza haya de hacer guerra ofensiva contra la República de Chile, no se obliga la fuerza de dicho jeneral sino en el caso de la defensiva.

6.º El gobierno de Mendoza suministrará à la tropa de dicho jeneral, todo lo que necesite, con arreglo à las circunstancias del erario.

7.º Para el cumplimiento de estos tratados, nos obligamos de un modo solemne, firmando todos los individuos de la comision i cinco de los jefes de la fuerza del espresado jeneral. Sanjuan al Sud de la provincia de Mendoza i julio 15 de 1829.

8.º La moneda que corre entre la fuerza de dicho jeneral será corriente en toda la provincia, à no ser que resulte adulterada.

José Antonio Pincheira, Julian Hermosilla.
Por la clase de capitanes, *Jose Martin del Carmen Gatica.* Por la clase de tenientes, *Pedro Lascano.* Por la de alferoces, *José Miguel Naved, Juan José Lemos, doctor Andres Barrionuevo, Juan Francisco Delgado, José Maria Lima Rozas, José Olmos.*

Se hace duro creer que un gobierno haya querido mancharse con la negra infamia que lleva en sí cada artículo, cada palabra de los anteriores tratados. Si no nos engañan los fuertes convencimientos que tenemos de que ellos se han celebrado realmente por el de Mendoza, nos veremos precisados à desear i aun implorar de nuestro gobierno, que volviendo por su honor, demande de aquel la justa reparacion que exige un agravio tan atroz, tan no merecido de este pais i tan degradante para toda la América.

El gobierno de Mendoza ha contraido aliánza con un vandido, que no ha respetado pabellon ni derecho, que ha hollado las leyes mas sagradas de la humanidad i cuyo puñal i brutales violencias, se han ejercitado indistinta-

mente sobre las canas, el sexo i la inocencia, sobre porteños, mendocinos i chilenos: estas son las prendas de su infamia, i las que le presentarán ante el mundo entero como el dechado de la degradacion i de la vileza.

¿I qué chileno mirará sin un sentimiento profundo de indignacion, que un gobierno que se llamaba amigo, del nuestro, que habia solicitado i recibido auxilios de éste para defenderse del mismo Pincheira, i con quien se habian estipulado por insinuacion suya, medidas mútuas de defensa i hostilidad contra este asesino, se halle ligado à él con los lazos de la mas estrecha union, confiandole el mando de sus fuerzas, dandole los dictados de coronel i jeneral; siendo como es, un súbdito rebelde de esta nacion, un salteador de aquella provincia, que no ha renunciado de sus piraterias sobre nuestro suelo, ni depuesto las armas sacrilegas que tomó contra su patria? Es verdad que, sea por temor ò por un resto de honradez, Pincheira se niega por el artículo 5.º à tomar parte en *guerras ofensivas* à ella por parte de Mendoza; mas por esto no es menor la violacion escandalosa, que ese gobierno ha hecho de la lei de las naciones: lo que de aqui resulta unicamente es, que en Pincheira se encuentra mas probidad, que no cordura en los mandatarios federales de Mendoza. Su arrogancia, es sin duda, digna del mas alto desprecio. ¿Hacer Mendoza la guerra ofensiva à Chile! ¿Porqué? ¿Con qué medios? Será tal vez este uno de los prodijios de la moribunda federacion.

(La Clave de Chile.)

Al ver que la anarquía de los estados suramericanos continua, sin ofrecer hasta ahora la esperanza de un término, nuestro primer sentimiento es el temor de ver à nuestra patria reducida à un estado tan lastimoso, sino se acierta con el medio de fijarla en el próximo congreso. En él vamos à echar nuestra última suerte, i de sus decisiones ha de depender en nuestro concepto, la dicha ó desgracia futura de Colombia. Hemos recojido en 19 años grandes elementos de consolidacion i de destruccion; ó mas bien, en la plena libertad que hemos tenido, para manifestar en toda su fuerza los jérmenes de bien i mal que encierra el corazon humano, nada hemos ocultado de cuanto pueda contribuir à formar una idea exacta de lo que se debe esperar i de lo que se ha de temer de nosotros mismos. Bondad de caracter, valor, espíritus capaces de inflamarse del mas puro patriotismo, son los dotes del colombiano; aspiracion al mando, imaginaciones exaltadas, i rivalidades mezquinas, hijas de nuestra educacion colonial, son los escollos que amenazan nuestra estabilidad. Con cualidades tan opuestas es igualmente facil el hacer de Colombia un pueblo dichoso, ó esterminarlo; i es obra esclusiva del patriotismo colombiano, i de nuestra mas estrecha union el cojer el camino del bien. Union i patriotismo fueron las armas principales con que consumamos la obra increible de nuestra independenciam, i union i patriotismo han de ser las basas sobre que ha de construirse el edificio de nuestra dicha.

Afortunadamente la nacion colombiana se ha unido en ese espíritu de oposicion à las vias de hecho para procurar su bien, que ha de ser un escollo de las ambiciones i de las ideas exajeradas. Afortunadamente la tolerancia política, que empieza à verse entre nosotros, ha abierto la discusion libre de nuestra dicha, i refrenado el furor de la demagogia, que no conoce sino opiniones exclusivas, i el esterminio de cuanto se les oponga. I afortunadamente se refundieron en Colombia los intereses de dos pueblos, que solo podian rejirse bien por un solo gobierno, i que con la union de su poder fisico i moral nos han dado consideracion en lo exterior, i respeto en lo interior. Union preciosa, à cuyo poderoso influjo somos deudores de nuestra independenciam i de la de otras dos repúblicas, i por cuyo medio se ha podido hacer frente à las pretensiones de la ambicion. Ella fué deseada por los primeros hombres de la revolucion, que pudieron apreciar su valor; la

necesidad la sancionó, i la esperiencia ha confirmado sus ventajas. Es à la formacion de Colombia que la España teme molestarnos, es à la fuerza que ha dado al gobierno, que hemos de atribuir el poder que reconocemos en él para neutralizar los elementos de destruccion que nos amenazan por todas partes; i es en ese conjunto de luz i de fuerza moral que la nacion vé la imposibilidad de ver destruida su libertad. Finjamos en nuestra imaginacion, que Colombia deje de ser lo que es, i no hallaremos otra cosa que debilidad i miseria, anarquía i muerte.

Toca ahora à nuestros representantes aprovecharse de éstos elementos de bien para discutir en su sábiduria el medio de hacer refluir en beneficio de nuestra asociacion cualidades tan opuestas. Nosotros no debemos ni aun indicarlo: él es mui difícil, i por consiguiente su acierto solo puede depender de la libre i circunspecta discusion de los escojidos del pueblo: él ha de consiliar opiniones opuestas, i por lo mismo no puede ser sino el resultado del patriotismo puro de todos los representantes, para que se granje la veneracion de todos. El, en fin, debe destruir la desconfianza del pueblo, hija de tantos engaños como ha sufrido en los diferentes ensayos que se han hecho, i por lo mismo debe manifestar à primera vista toda su bondad. Cifrada está, pues, nuestra dicha en la circunspeccion, patriotismo i mutua tolerancia de nuestros representantes. Si se quiere acertar debe reinar en la asamblea nacional, la mayor libertad para proponer cada uno, cuanto sienta i cuanto crea que siente la nacion, el mas puro patriotismo para cederse recíprocamente en cuanto se manifieste contrario à nuestra consolidacion, i una absoluta consagracion de todos los desvelos i de todos los talentos de sus miembros en buscar la mayor suma de bien posible à sus representados. Si con tales disposiciones se emprende i se termina la obra de nuestra constitucion, nosotros esperamos fundadamente que la nacion la aceptará con entusiasmo. Pero si por el contrario, se advierte la menor division entre los diputados, si sus deliberaciones se resienten de intereses individuales, ó si ella es la obra de algun partido, ó de la precipitacion i del cansancio, en vez de bienes producirá males. Lejos de nosotros semejante recelo: nuestros representantes participan de los mismos temores que nosotros, han sufrido como nosotros, i nuestro interes es el suyo propio.

Si, como nos lo prometemos, la constitucion que se nos va à dar, encierra claramente los jérmenes de nuestra prosperidad, de modo que cada uno vea en ella aquella posibilidad de gozar de seguridad i libertad, que puede ofrecer una asociacion del todo nueva, esperamos igualmente que la nacion se esforzará en consolidarla. Los colombianos han dado pruebas en diferentes ocasiones de un gran patriotismo, i no es de temerse que en la mas critica se dejasen arrastrar de pasiones mezquinas. Cada uno de nosotros está viendo, que sin la mas estrecha union i sin el mas grande desprendimiento, no es posible consumir la obra de nuestra rejeneracion, i que si la division se pronuncia en Colombia, no solo sucederá la ruina de esta, sino la de cada uno en particular. Union, pues, la mas estrecha entre la nacion i el gobierno que se nos dé, union entre el pueblo i el ejército, union entre todos los pueblos i entre todos los individuos de que se compone Colombia. Nada de espíritu de partido, nada de espíritu de provincialismo, nada de intolerancia política. Uno solo sea nuestro fin, el bien de Colombia.

El editor.